

Venezuela denuncia bloqueo al pago de vacunas

➤ Alegan que responde a las sanciones impuestas por EE.UU.

@ The Associated Press

CARACAS — El gobierno del presidente Nicolás Maduro denunció ayer que unos \$10 millones fueron “bloqueados” como consecuencia de las sanciones internacionales impuestas al país por Washington, impidiendo a Venezuela completar el monto requerido para ser beneficiario del

mecanismo Covax, creado por Naciones Unidas para garantizar el acceso equitativo a la inmunización.

#Te toca a **ti...**
Ayudar a controlar el virus

El bloqueo de fondos se produce en momentos en que el gobierno venezolano se propone dar un impulso a su plan masivo de vacunación contra el covid-19.

“Los países sancionados “tenemos además la dificultad del bloqueo contra nuestros pueblos para acceder a tratamientos, equipamiento, a vacunas”, dijo la vicepresidenta Delcy Rodríguez, en declaraciones difundidas por la televisión estatal.

El gobierno “con gran sacrificio logró pagar la cuota de \$120 millones que co-

responde para que Venezuela tenga acceso al lote de vacunas” mediante Covax. El lunes se recibió en Suiza la notificación de que la última porción del monto a pagar quedó en un limbo.

Covax informó en un comunicado que desde el 13 de abril la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI, por sus siglas en inglés) “ha recibido 12 transacciones de Venezuela” por un monto de más de \$109,9 millones, resaltando que todavía están pendientes unos \$10 millones, indicó Rodríguez.



Una anciana venezolana recibe una dosis de la vacuna rusa Sputnik V, en Caracas. >Ariana Cubillos/AP

“¿Porque este balance? Venezuela pagó la cuota completa que requiere Covax”, pero “los últimos cuatro pagos fueron bloqueados”, aseveró.

La vicepresidenta indicó que Covax recibió la notificación del banco suizo UBS de que “los pagos han sido bloqueados y están bajo investigación”.

“El cabildo estadounidense tiene el poder de bloquear unos recursos que van para inmunizar a la población de Venezuela”, expresó Rodríguez.

Washington congeló todos los activos del gobierno venezolano en Estados Unidos y prohibió a los estadounidenses hacer negocios con Caracas para presionar a Maduro a dejar el poder.

11.3 millones de dosis

A través de Covax, Venezuela esperaba recibir el su-

ministro de 11,374,400 dosis de la cesta de distintas vacunas que proporciona.

Ese volumen representa 20% de las vacunas necesarias para inmunizar a la población, estimada en cerca de 30 millones.

Se teme que el bloqueo al pago frene notablemente el proceso de vacunación en Venezuela. Las autoridades han dicho que después de que se cancele el monto requerido por Covax, ese organismo procede a negociar vacunas con los diferentes proveedores mundiales y las asigna de acuerdo “con lo que escoge cada país”.

En Venezuela —donde el coronavirus no ha azotado con tanta fuerza como en otros países sudamericanos— se contabilizan 2,764 fallecidos y más de 246,700 casos positivos, de los cuales se mantienen 14,400 casos activos.



JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL
MANATÍ / DORADO

Barcelonaeta "Gales "Dorado" Florida " Manatí "Morovis "Vega Alta "Vega Baja
AVISO PÚBLICO
REGISTRO DE PROVEEDORES ELEGIBLES DE SERVICIOS A JÓVENES
1 DE JULIO DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2023

SUBVENCIÓN EN SU TOTALIDAD CON FONDOS FEDERALES DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO FEDERAL — ADMINISTRACIÓN DE ADIESTRAMIENTO Y EMPLEO, ASIGNADOS AL GOBIERNO DE PUERTO RICO Y DELEGADOS AL ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL MANATÍ/DORADO

FONDOS DISPONIBLES APROXIMADOS PARA ESTE PROYECTO:
JÓVENES FUERA DE LA ESCUELA: \$589,220.02
JÓVENES EN LA ESCUELA: \$201,552.47

La Junta Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado, invita a individuos, organizaciones con o sin fines de lucro, patronos y organizaciones de base comunitaria, a presentar su Propuesta para integrar la Lista de Proveedores de Servicios para el Programa de Jóvenes, correspondiente al Año Programa 2021 y 2022, por lo que el contrato tendrá una vigencia de dos (2) años.

En la sección 123 (a) de la Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014, Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), establece que los proveedores, que la Junta Local, determine contratar, se seleccionarán mediante bases competitivas y se tomará en consideración la habilidad de los proveedores para cumplir con las medidas de ejecución establecidas en la Ley.

Los proveedores elegibles se contrastarán para ofrecer los elementos del Programa de Jóvenes de la Ley WIOA. Los servicios estarán disponibles para participantes, de 14 a 24 años, residentes de los municipios que integran el Área Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado: Barcelonaeta, Gales, Dorado, Florida, Manatí, Morovis, Vega Alta y Vega Baja.

Los elementos son los siguientes:

1. Tutoría, Adiestramiento en Destrezas de Estudio, Instrucción y Prevención de Deserción (20 CFR 681.400, 681.460 (a)(1))
2. Servicios de Escuela Secundaria Alterna y Recuperación Deserción Escolar (20 CFR 681.400, 681.460 (a)(2))
3. Experiencia Laboral con o Sin Paga (20 CFR 681.600)
4. Educación Ofrecida Concurrentemente con Actividades de Preparación de la Fuerza Laboral (20 CFR 681.630)
5. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo (20 CFR 681.520, 681.530)
6. Mentoría de Adultos (20 CFR 681.490)
7. Educación en Alfabetización Financiera (20 CFR 681.500)
8. Adiestramiento en Destrezas Empresariales (20 CFR 681.560)
9. Servicios que Ofrecen Información sobre el Mercado Laboral (20 CFR 681.460(a) (13))
10. Actividades de Preparación y Transición a la Educación Post-Secundaria (20 CFR 681.460 (a) (14))

Los cambios en la tecnología y la globalización requieren que se adiestren a los jóvenes en ocupaciones en demanda. Es por ello por lo que le daremos prioridad a proyectos innovadores.

Enfatizaremos los servicios dirigidos a jóvenes fuera de la escuela (16 a 24 años); este grupo representa el 75% de los fondos asignados a las actividades del Programa de Jóvenes.

La guía y formularios para estas propuestas estarán disponibles al momento de esta publicación. La fecha para entregar las propuestas será el lunes, 12 de julio de 2021 en o antes de las 3:00 pm en nuestras facilidades ubicadas en:

Junta Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado
Urb. Cataluña, Esquina Calle 1, Carr. 140 km 68.1
Barcelonaeta, P.R. 00617 (salida 55 Puerto Rico Premium Outlets)

Para información adicional, relacionada con la preparación de las propuestas, la entrega de la guía y los documentos que evidencian elegibilidad, favor comunicarse mediante llamada telefónica al 787-884-4055 ext. 105, con la Sra. Rosaly Sánchez Torres, Coordinadora de Servicios Educativos, o a la siguiente dirección electrónica: propuesta.jldlmd@gmail.com

Hon. María M. Vega Pagan
Presidenta
Junta de Directores de Alcaldes

No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, nacimiento, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género. Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA. Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

AmericanJobCenter



JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL
MANATÍ / DORADO

Barcelonaeta "Gales "Dorado" Florida " Manatí "Morovis "Vega Alta "Vega Baja

PUBLIC NOTICE
REGISTRATION OF SERVICE ELIGIBLE PROVIDERS FOR YOUTH
JULY 1ST, 2021 THRU JUNE 30TH, 2023

FUNDED IN WHOLE BY THE US DEPARTMENT OF LABOR — EMPLOYMENT AND TRAINING ADMINISTRATION, WITH A GRANT AWARDED TO THE GOVERNMENT OF PUERTO RICO AND ALLOCATED TO THE MANATÍ/DORADO LOCAL WORKFORCE DEVELOPMENT AREA

FUNDING AVAILABLE FOR THIS PROJECT:
OUT-OF-SCHOOL YOUTH: \$ 589,220.02
IN-SCHOOL YOUTH: \$ 201,552.47

The Manatí/Dorado Local Workforce Development Board invites individuals, for-profit or non-profit organizations, employers and community-based organizations, to present their Proposal to integrate the List of Providers of Services for the Youth Program, corresponding to the 2021 and 2022 Program Year, the contract will be valid for two (2) years.

In section 123 (a) of Public Law 113-128 of July 22, 2014, Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA), establishes that Providers, that the Local Board, determine to contract, they will be selected through competitive bases and the ability of the Suppliers to comply with the execution measures established in the Law will be taken into consideration.

These services will be made available to eligible youth between 14 and 24 years of age that live in the municipalities of: Barcelonaeta, Gales, Dorado, Florida, Manatí, Morovis, Vega Alta y Vega Baja.

The elements are following:

1. Tutoring, study skills training, and instruction leading to secondary school completion, including dropout prevention strategies (20 CFR 681.400,681.460(a)(1))
2. Alternative secondary school services, or dropout recovery services (20 CFR 681.400, 681.460(a)(2))
3. Paid and unpaid work experience (20 CFR 681.600)
4. Education offered concurrently with and in the same context as workforce preparation activities (20 CFR 681.630)
5. Leadership development opportunities (20 CFR 681.520, 681.530)
6. Adult mentoring (20 CFR 681.490)
7. Financial literacy education (20 CFR 681.500)
8. Entrepreneurial skill training (20 CFR 681.560)
9. Services that provide labor market and employment information (20 CFR 681.460 (a) (13))
10. Activities that help youth prepare for and transition to postsecondary education (20 CFR 681.460 (a)(14))

Changes in technology, globalization and labor market evolution requires for our youth to be trained in on-demand occupations. That is why we will give priority to innovative projects.

We will emphasize services directed to at youth outside of school (16-24 years old); this group represents 75% of the funds allocated to the activities of the Youth Program.

The guide and forms for these proposals will be available at the time of this publication. The date to deliver the proposals will be on Monday, July 12th, 2021 on or before 3:00 pm in our facilities located at:

Local Labor Development Board Manatí/Dorado
Urb. Cataluña, Corner of Street 1, Rd. 140 km. 68.1
Barcelonaeta, P.R. 00617 (exit 55 Puerto Rico Premium Outlets)

For additional information related to the preparation of the proposals, the delivery of the guide and the documents evidencing eligibility, please contact us by phone at 787-884-4055 ext. 105 with Mrs. Rosaly Sánchez Torres, Coordinator of Educational Services, or the following email address: propuesta.jldlmd@gmail.com

Hon. María M. Vega Pagan
President
Board Of Mayors Directors

We do not discriminate based on race, color, religion, sex, national origin, age, physical disability, political affiliation, sexual orientation, or gender. Programs subsidized with funds from the WIOA Law. Support and auxiliary services available at the request of people with disabilities. Drug and Alcohol-Free Work Center.

AmericanJobCenter

Extienden caducidad de dosis de J&J

The Associated Press

WASHINGTON — Los reguladores estadounidenses extendieron por seis semanas la fecha de caducidad de millones de dosis de la vacuna de Johnson & Johnson (J&J) contra el covid-19.

Un estudio de la Administración de Alimentos y Medicamentos federal (FDA, por sus siglas en inglés) llegó a la conclusión de que la vacuna es segura y eficaz durante cuatro meses y medio. Las autoridades de varios estados habían advertido que muchas dosis en sus depósitos caducarían antes de fin de junio. La caducidad de las vacunas se determina sobre

la base de los datos que los fabricantes presentan a la FDA para demostrar durante cuánto tiempo conservan su eficacia. En principio la FDA autorizó la aplicación de la vacuna hasta tres meses desde la fecha de fabricación si está almacenada con los niveles adecuados de refrigeración.

Pero J&J informó que la FDA extendió el período a cuatro meses y medio sobre la base de estudios de estabilidad de la vacuna. La FDA ha revisado las fechas de caducidad de las vacunas autorizadas en Estados Unidos — Pfizer, Moderna y J&J — a medida que las empresas siguen analizando lotes en los meses siguientes a la salida de los primeros.